

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(17 DE MARZO DE 2011)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

5ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1021

15 DE FEBRERO DE 2011

Presentada por el representante *Quiles Rodríguez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Lares la cantidad de cien mil (100,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 329 de 27 de diciembre 2006 Apartado I I Inciso 1 para ser utilizado para la compra de un camión de recogido de basura; la cantidad de noventa y cinco mil (95,000) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 110 de 23 de julio de 2007 Apartado 39 Inciso a para ser utilizado en la compra de vehículos para diferentes dependencias municipales; y la cantidad de treinta mil (30,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 julio de 2007 Apartado 64 Inciso e; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados .

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LAGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Lares la cantidad de cien mil (100,000)
- 2 dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 329 de 27 de diciembre 2006
- 3 Apartado I I Inciso 1 para ser utilizado para la compra de un camión de recogido de
- 4 basura; la cantidad de noventa y cinco mil (95,000) provenientes de la Resolución
- 5 Conjunta Núm. 110 de 23 de julio de 2007 Apartado 39 Inciso a para ser utilizado en la

1 compra de vehículos para diferentes dependencias municipales; y la cantidad de treinta
2 mil (30,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 julio de
3 2007 Apartado 64 Inciso e; para llevar a cabo los propósitos que se detallan a
4 continuación:

5 **MUNICIPIO DE LARES:**

6	Para la compra de un camión de basura	100,000
7	Para la compra de vehículos para diferentes	
8	dependencias municipales	95,000
9	Para obras y mejoras del poblado Castañer	30,000

10 Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
11 pareados con fondos federales, estatales o municipales.

12 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
13 de su aprobación.